

MEDIDAS DE SEGURIDAD BÁSICAS EN EL LABORATORIO

NORMAS PERSONALES

1. Durante la estancia en el laboratorio, debéis llevar obligatoriamente, gafas de seguridad y bata. Las lentes de contacto pueden resultar muy peligrosas. Debéis utilizar los guantes durante la manipulación de productos cáusticos.
2. Usad ropa que cubra todo el cuerpo y que se pueda quitar con facilidad, así como zapatos planos y cerrados. Evitad cadenas y pulseras que pueda engancharse y recogeros el pelo si lo lleváis largo.
3. No dejéis en el laboratorio mochilas, abrigos, bolsos..., utilizad las taquillas.
4. Está terminantemente prohibido fumar o consumir alimentos o bebidas en el laboratorio. No os llevéis a la boca ningún producto químico para conocer su sabor, ni tampoco tocarlos con las manos.
5. Debéis lavaros las manos y quitaros la bata antes de salir del laboratorio.

NORMAS PARA LA UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS

6. Evitad el contacto de los productos químicos con la piel. No pipeteéis con la boca, utilizad embudos para trasvasar líquidos y propipetas.
7. Si accidentalmente se vierte un ácido u otro producto químico corrosivo se debe consultar al profesor/a.
8. Para detectar el olor de una sustancia, no debéis colocar la cara directamente sobre el recipiente: utilizando la mano abierta como pantalla, es posible hacer llegar una pequeña cantidad de vapor hasta la nariz. Los frascos deben cerrarse inmediatamente después de su uso.
9. En la preparación de disoluciones, agitad de modo suave y controlado para evitar salpicaduras.
10. Los ácidos requieren un cuidado especial. Deben manipularse con precaución y en la vitrina. Cuando queráis diluirlos, nunca echéis agua sobre ellos; siempre al contrario, es decir, ácido sobre agua.
11. Antes de utilizar cualquier producto, debéis fijaros en los pictogramas de seguridad de la etiqueta, con el fin de tomar las medidas preventivas oportunas.



12. Cuando calentéis una sustancia en un tubo de ensayo, el extremo abierto del tubo no debe dirigirse a ninguna persona cercana a fin de evitar accidentes. Extremad las precauciones en el encendido de los mecheros, manteniendo la llama encendida durante el tiempo estrictamente necesario.
13. En principio, si no se tiene otra información fiable, suponed que todos los productos químicos son tóxicos, y que todos los disolventes orgánicos son inflamables, por lo que debéis mantenerlos alejados de las llamas.

NORMAS PARA LA UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN

14. Cuando determinéis masas de productos químicos con balanza se utilizad un recipiente adecuado.
15. Debéis mantener perfectamente limpio y seco el lugar donde se encuentre situado cualquier instrumento con contactos eléctricos. Leed las instrucciones de uso de los instrumentos.
16. Debéis revisad el material de vidrio para comprobar posibles fisuras, especialmente antes de su uso a vacío o presión.
17. En las calefacciones con manta calefactora se ha de utilizar debajo un gato o bloque de madera para poder enfriar rápidamente en caso necesario. No tengáis nunca en marcha mantas o placas calefactoras sin un recipiente al que calentar.
18. En los montajes de reflujo y destilación debéis añadir el germen de ebullición (plato poroso) en frío, las juntas esmeriladas deben estar bien ajustadas. No abandonéis nunca el puesto de trabajo mientras se esté llevando a cabo alguna reacción, destilación o medida.

NORMAS PARA RESIDUOS

19. En el laboratorio existen contenedores debidamente etiquetados donde introduciréis, si es el caso, los residuos generados.

NORMAS DE EMERGENCIA

20. En caso de tener que evacuar el laboratorio, cerrad la llave del gas y salid de forma ordenada siguiendo en todo momento las instrucciones que haya impartido el Profesor. Al iniciar la sesión de prácticas, localizad los diferentes equipos de emergencia en el laboratorio correspondiente: D-Duchas y lavaojos, E-Extintores, M-Mantas ignífugas, B-Botiquín, AB-Absorbente para derrames, AL-Alarma de emergencia, S-Salida de emergencia y V- Recipiente para el vidrio roto

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS NORMAS PARA LA ESTANCIA EN EL LABORATORIO PODRÁ IMPLICAR DESDE UNA SERIA AMONESTACION HASTA LA EXPULSION DEL ALUMNO DEL LABORATORIO.

QUEDO ENTERADO DE LAS NORMAS PARA LA ESTANCIA EN EL LABORATORIO ASI COMO DE LA OBLIGACION DE SU CUMPLIMIENTO.

APELLIDOS:

NOMBRE:

ASIGNATURA:

GRUPO DE PRÁCTICAS:

BURJASSOT,de.....de 20...

FIRMA
